

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “ENROLA Y GANA”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “ENROLA Y GANA”

1. DEFINICIONES

- **Clientes participantes (el “Cliente”)**: Son las personas naturales, mayores de edad, ubicadas en el territorio colombiano, titulares de una tarjeta débito con la que nunca hayan realizado una suscripción, ya sea por página web y/o aplicaciones, siempre que reciban un mail de invitación para participar en la presente Campaña.
- **Tarjeta Débito Participante**: Son las tarjetas débito Visa de persona natural, emitidas por el Banco BBVA, que sean indicadas en la invitación para participar en la presente Campaña.
- **Cashback**: Beneficio que consiste en devolver al consumidor una parte del dinero que ha gastado al comprar una serie de productos o servicios.
- **Plataforma**: Son las Páginas web y/o Apps que generan cobro mensual recurrente de suscripción.

2. VIGENCIA

Campaña válida del dieciocho (18) de octubre al dieciocho (18) de noviembre de 2024. Se entiende que la campaña finaliza a las 11:59:00 pm hora legal colombiana, o hasta agotar la bolsa de \$30.000.000 COP disponible para esta campaña.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA Y BENEFICIO

3.1 El Banco remitirá un e-mail invitando a el cliente a participar en la presente campaña, e indicándose que podrán recibir un cashback del 20%, 25% y 30% por suscribir su Tarjeta Débito BBVA en plataformas que generan cobro recurrente de suscripción (plataformas de streaming de audio, video, peajes y parqueaderos, fitness, etc.) durante la vigencia de la campaña.

Si el Cliente se inscribe con su Tarjeta Débito en una plataforma, recibe el 20% de devolución hasta \$4.000 COP, si lo hace en dos plataformas recibe el 25% de devolución hasta \$10.000 COP y si lo hace en tres plataformas recibe el 30% de devolución hasta \$18.000 COP para el segundo mes, después de dicha suscripción. Si es más de una suscripción, la devolución se realiza sobre el valor mensual total de las 2 o 3 plataformas.

3.2 Después de recibir el e-mail, el cliente tendrá el periodo mencionado en el punto 2 del presente documento para realizar el enrolamiento con su Tarjeta Débito.

3.4 Los clientes que no reciban el E-mail no participan en la campaña y en efecto no aplican para recibir el porcentaje de cashback mencionado en el punto 3.1 del presente documento.

3.5 La comunicación enviada por BBVA donde se informa sobre la campaña es personal e intransferible y será enviada al correo electrónico registrado por el cliente en BBVA.

3.6 El cashback se abonará a la cuenta BBVA asociada a la Tarjeta Débito del Cliente con la cual realizó las compras, el treinta (30) del mes de diciembre de 2024.

4. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

El cliente deberá realizar la inscripción de la Tarjeta Débito BBVA indicada por el Banco en al menos una plataforma de suscripción (plataformas de streaming de audio, video, peajes y parqueaderos, fitness, etc.) durante la vigencia de la campaña. Esta suscripción deberá mantenerse vigente desde la fecha de suscripción en adelante.

La campaña cuenta con las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:

- Se tendrán en cuenta todas las inscripciones de Tarjeta Débito de plataformas que generan cobro recurrente de suscripción.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta como cumplimiento del reto de la campaña.

4.2 Aplica para los clientes que hayan realizado la suscripción en las plataformas mencionadas en el numeral 3.1 y durante el periodo de vigencia de la campaña.

4.3 El cashback se aplicará únicamente para los Clientes que nunca antes hayan suscrito su Tarjeta Débito BBVA en plataformas de suscripción recurrente.

4.4 La participación del cliente en la campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del cliente, la no entrega del beneficio a los clientes, o la obligación de devolverlos.

4.5 La Tarjeta Débito Participante deberá estar activa al momento del abono, sin bloqueos, al igual que el Cliente no debe presentar moras en ningún producto financiero que tenga con el Banco. Si el Cliente cancela la cuenta antes de hacerse efectivo el cashback, perderá el derecho al Cashback por no tener una cuenta activa y asociada a una tarjeta débito BBVA.

4.6 Los Clientes únicamente podrán recibir el beneficio (1) una vez durante la vigencia de la presente campaña.

4.7 El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede acumular con otras promociones.

4.8 El proceso para habilitar el beneficio de cashback se realizará el día treinta (30) del mes de diciembre de 2024.

4.9 Para la devolución del cashback, el cliente debe cumplir con las condiciones estipuladas en éste documento.

4.10 Aplica únicamente para suscripciones de cobro mensual recurrente; no aplican pagos a través de PSE o domiciliado.

5. ENTREGA DE PREMIOS

BBVA realizará el abono siempre y cuando el cliente haya cumplido con la inscripción de su Tarjeta Débito en 1 o hasta 3 plataformas de suscripciones recurrentes y se abonará el treinta (30) del mes de diciembre de 2024, debido a que el abono se realiza para el segundo mes. El abono del cashback, podrá consultarse a través de la App verificando los movimientos y se refleja como “abono incentivos a clientes”. En la NET, se muestra como “Incentivo POS”.

6. CONDICIONES GENERALES

6.2 Únicamente se considerarán los clientes que hayan inscrito su Tarjeta Débito y que adicional mantengan la suscripción para el segundo mes.

6.3 El premio únicamente aplica para suscripciones recurrentes y para el cliente que nunca antes haya suscrito su Tarjeta en plataformas de suscripción (plataformas de streaming de audio, video, peajes y parqueaderos, fitness, etc.).

6.4. En caso de que la bolsa de \$30.000.000 COP esté a punto de agotarse y se presente un empate, se considerará al cliente con la mayor facturación, ya sea en el total de una única suscripción o en la suma de todas sus suscripciones.

6.5 Al tener una bolsa limitada, para la activación del cashback se tendrán como prioridad los clientes que hayan cumplido las condiciones de la campaña primero.

6.6 El BANCO no tiene responsabilidad alguna sobre la destinación que se le dé a los Premios, pues ésta será de definición única de los clientes ganadores de la campaña.

7. AVISOS LEGALES

- Las cuentas de ahorro son un producto amparado por el seguro de depósitos FOGAFIN.